



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE SEYE, DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.

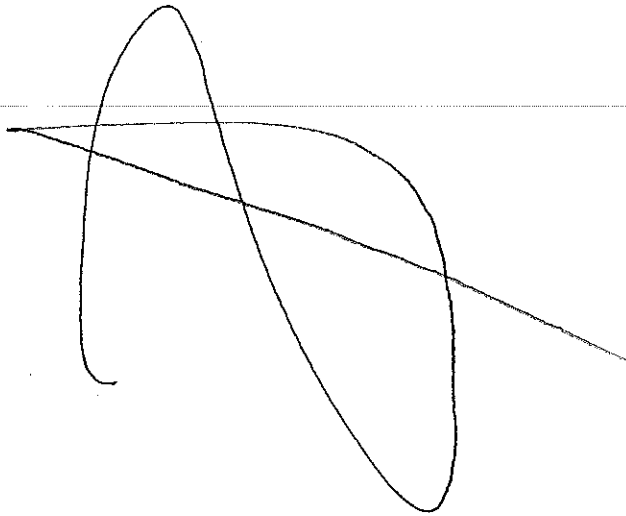
En el municipio de Seyé, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con veintidós minutos, del día 17 de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Seyé, ubicado en el predio número 103 calle 37 x 30 y 32 centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. HEYLIM DE JESUS TORRES CAUICH Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Seyé, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 22 minutos del día 17 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz a la Consejera Presidenta, C. HEYLIM DE JESUS TORRES CAUICH de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaría Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. DIANA YAZMIN CHAY RUFINO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. HEYLIM DE JESUS TORRES CAUICH



Consejero Electoral C. LUIS SANTIAGO CARNDENAS CHI todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA YAZMIN CHAY RUFINO con derecho a voz, pero sin voto.

y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JESUS MANUEL CHAN ESCOBEDO

Partido de la Revolución Democrática, C. JULIO ALBERTO GONZALEZ ROMERO  
suplente

Redes Sociales Progresistas, C. ELSY ISABEL HUCHIM KUK

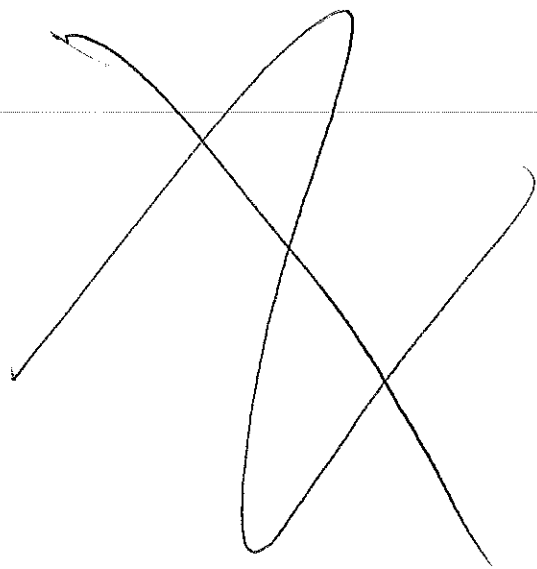
Morena. C. HEBER JILVERTI CHAY GONZALEZ

Partido revolucionario institucional: LUIS MANUEL CHERREZ CAMARA

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

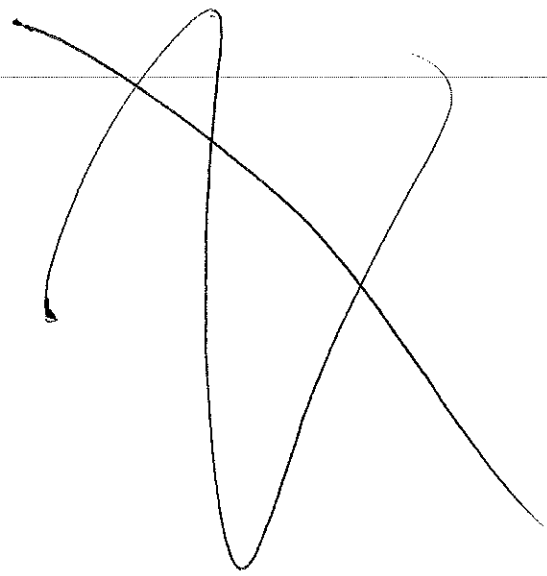
Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Electoral.
6. Aprobación de la nueva sede que ocupara este Consejo municipal
7. Aprobación del espacio que ocupara la bodega electoral de este Consejo Municipal.
8. Presentación del Informe de la presidencia de este Consejo en las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
9. Asuntos generales
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
12. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
13. Clausura de la sesión

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del **punto cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

ACUERDO C.G-002/2021



ACUERDO C.G-005/2021

ACUERDO C.G-008/2021

ACUERDO C.G-009/2021

ACUERDO C.G-013/2021

ACUERDO C.G-016/2021

ACUERDO C.G-023/2021

ACUERDO C.G-024/2021

ACREDITACION DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

PROPIETARIO: Edwin Alejandro Ambrosio Pech

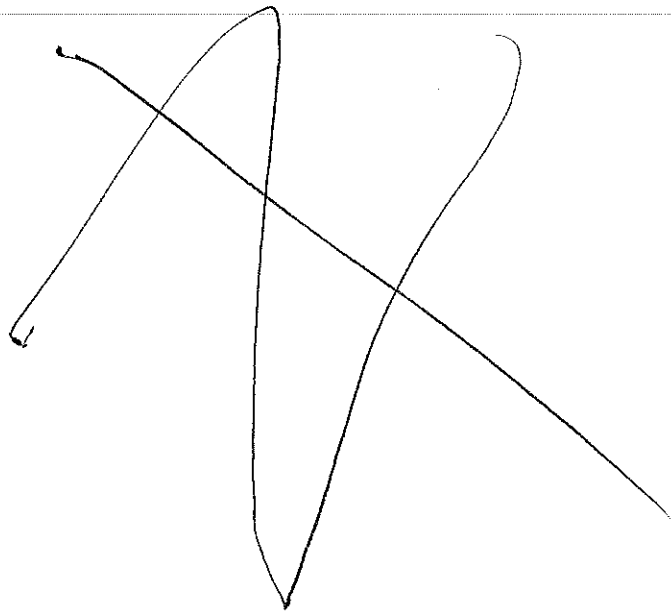
SUPLENTE: Ricardo Antonio Flores Trejo

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto **número seis** del orden del día, siendo en su caso la aprobación de la nueva sede que ocupara este Consejo Municipal.

Al respecto de este punto del orden del día, propongo con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la nueva sede de este consejo municipal, el cual se ubica en la calle 103 calle 37 x 30 y 32 centro; dicho predio ubicado en la localidad de Seyé. Dicho predio cuenta con las condiciones necesarias de infraestructura y seguridad para llevar a cabo las actividades de este consejo Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la nueva sede de este consejo municipal electoral.

No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral 2 con derecho a voz y voto.

Acto seguido la consejera presidenta instruyo a la secretaria ejecutiva y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos



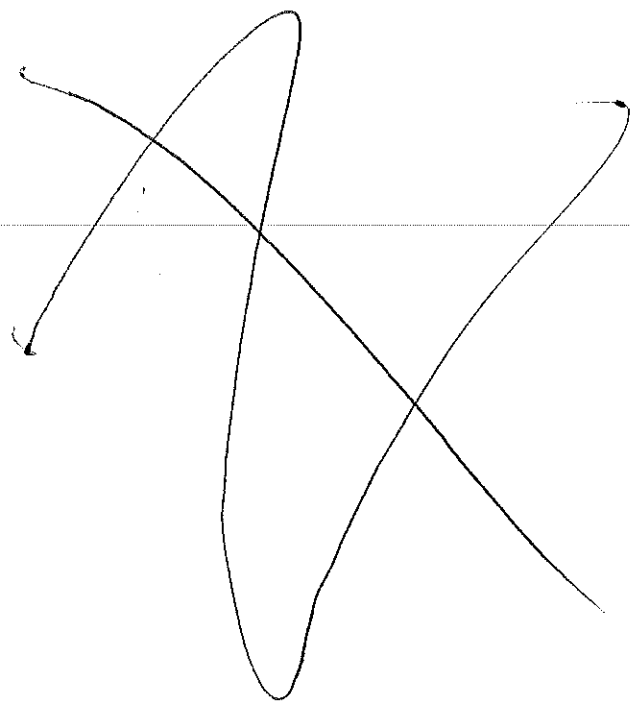


del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Seyé con derecho a voz y voto, por lo que a sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos, 2 votos a favor de los Consejero Electorales presentes.

Acto seguido la consejera presidenta instruyo a la secretaria ejecutiva para que se sirva tomar la votación a los consejeros electorales presentes, sobre el proyecto de acuerdo del consejo municipal presentado. Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el proyecto de acuerdo del consejo municipal de Seyé, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos, 2 votos a favor.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto **número siete** siendo este la aprobación de espacio que ocupará la bodega electoral de este consejo municipal.

Al respecto de este punto del orden del día el Consejero Presidente propone con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de cuatro por cuatro metros. Procediendo a preguntar a los



integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

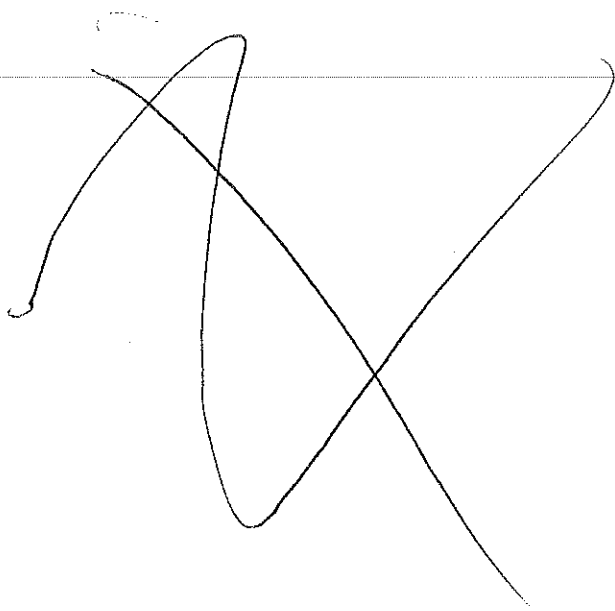
Respecto a las observaciones que se presentaron ante el consejo sobre el espacio que ocupará la bodega electoral, quedan asentadas las siguientes observaciones:

- Instalar una reja sobre el espacio que queda entre la puerta y el techo de la bodega
- Cerrar la ventana que se encuentra dentro de la bodega

De acuerdo a las observaciones presentadas por los representantes de partidos políticos las cuales fueron tomadas en cuenta y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral 2 con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia de este Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal de Seyé con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano siendo estos, 2 votos a favor de los Consejero Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular. Por lo que la consejera presidenta propone el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, siendo un espacio anexo a esta sala, dentro de las instalaciones de este consejo en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros.



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto **número ocho** siendo este la presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

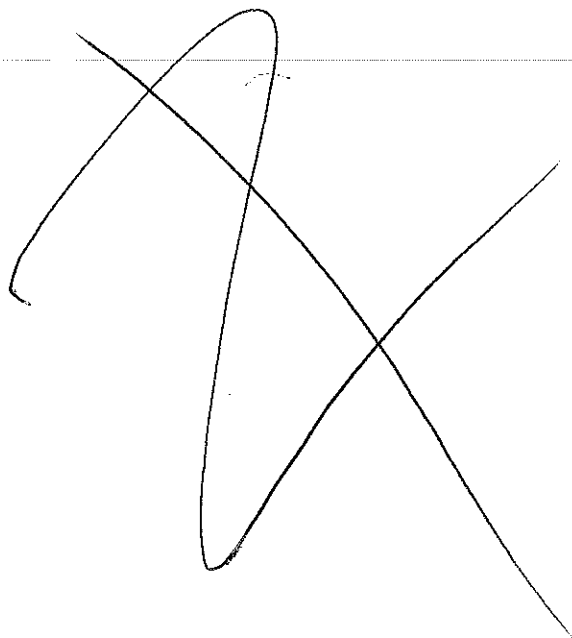
El día 17 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.


### CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	ADECUADO	NINGUNO
Techos	ADECUADO	NINGUNO
Drenaje pluvial	ADECUADO	NINGUNO
Ventanas	INADECUADO	PONER PROTECTORES
Muros	ADECUADO	NINGUNO
Cerraduras	ADECUADO	NINGUNO
Pisos	ADECUADO	NINGUNO
Puerta de acceso principal	INADECUADO	MATERIAL INADECUADO
Bodega	INADECUADO	FALTA SEGURIDAD EN LA ESTRUCTURA
Delimitación del terreno	INADECUADO	NO SE CUENTA CON REJA Y MURO


Todos los puntos anteriores fueron analizados con los representantes de partido, los cuales dieron a conocer sus observaciones, dichas observaciones se generalizaron y quedan asentadas en la presente acta.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva continuando con el **noveno punto** del orden del día, siendo este el de Asuntos generales, por lo que habiendo preguntado si hay comentario alguno y no habiendo comentario alguno se da continuidad al siguiente punto del orden.







Acto seguido la consejera presidenta instruyo a la secretaria ejecutiva continuando con el siguiente punto del día, punto decimo, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos, 2 votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 20 horas con 55 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 21 horas con 55 minutos.

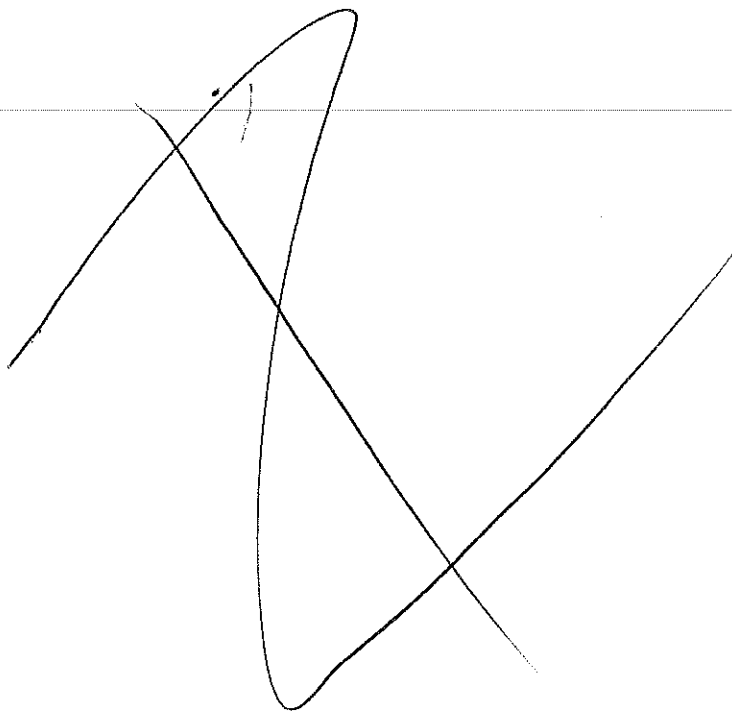


Siendo las 21 horas con 55 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.



A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. HEYLIM DE JESUS TORRES CAUICH

Consejero Electoral C. LUIS SANTIAGO CARNDENAS CHI todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. DIANA YAZMIN CHAY RUFINO con derecho a voz, pero sin voto.





Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JESUS MANUEL CHAN ESCOBEDO

Partido de la Revolución Democrática, C. JULIO ALBERTO GONZALEZ ROMERO  
suplente

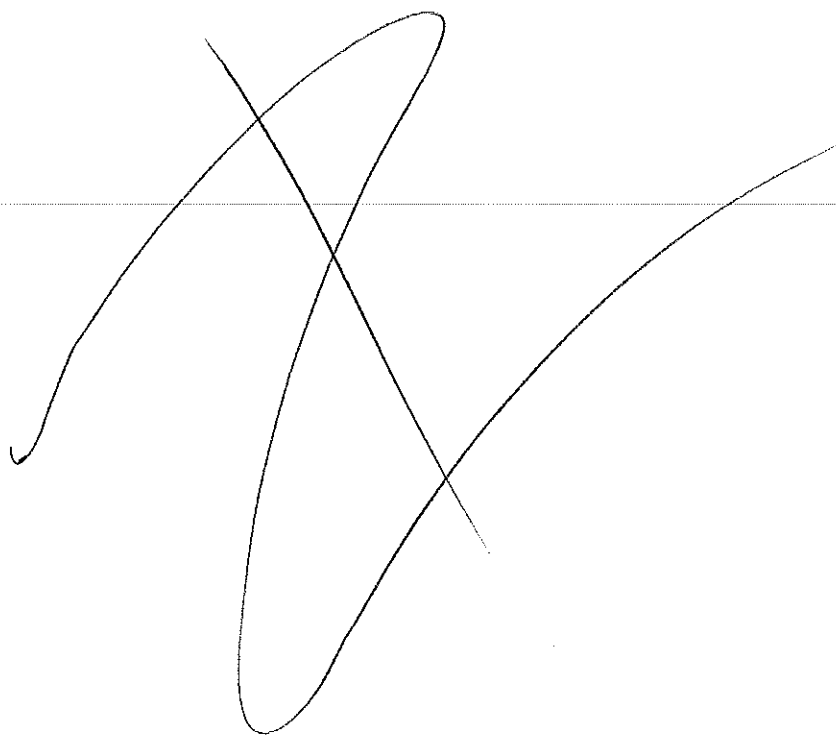
Redes Sociales Progresistas, C. ELSY ISABEL HUCHIM KUK

Morena. C. HEBER JILVERTI CHAY GONZALEZ

Partido revolucionario institucional: LUIS MANUEL CHERREZ CAMARA

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **undécimo** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Seyé, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor.

Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento



jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Seyé, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor.

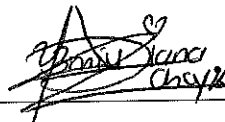
Acto seguido la Consejera Presidenta C. HEYLIM DE JESUS TORRES CAUICH solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **décimo** del orden del día en cuestión, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **undécimo** de la Orden del Día, la Consejera Presidenta C. HEYLIM DE JESUS TORRES CAUICH, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2021, siendo las 22 horas con 0 minutos.

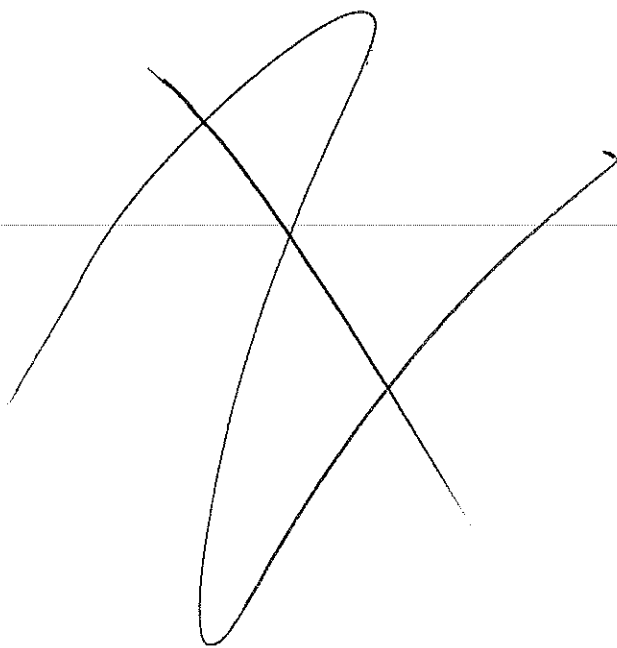
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. HEYLIM DE JESUS TORRES CAUICH  
CONSEJERA PRESIDENTE




C. DIANA YAZMIN CHAY RUFINO  
SECRETARIA EJECUTIVA

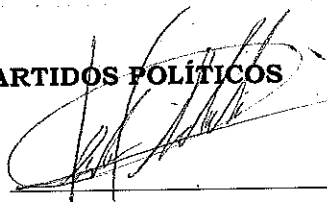


C. LUIS SANTIAGO CARDENAS CHI  
CONSEJERO ELECTORAL


**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



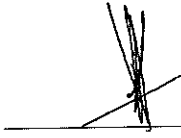
C. JESUS MANUEL CHAN ESCOBEDO  
REPRESENTANTE DEL PAN



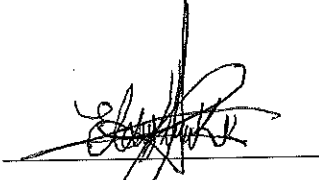
C. HEBER JILVERTI CHAY GONZALEZ  
REPRESENTANTE MORENA



C. JULIO ALBERTO GONZALEZ ROMERO  
REPRESENTANTE DEL PRD



C. LUIS MANUEL CHERREZ CAMARA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. ELSY ISABEL HUCHM KUK  
REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES  
PROGRESISTAS

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DE  
CONSEJO MUNICIPAL DE SEYE DE FECHA 17 DE  
MARZO DE 2021.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Sate en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constando de 0 foja(s) útil(es) escrita(s) a 0 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Sate, Yucatán, a 17 de Marzo de 2021.



~~Yazmin Chay~~  
Diana Yazmin Chay Refino

# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE SEYÉ

El día 17 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	ADECUADO	NINGUNO
Techos	ADECUADO	NINGUNO
Drenaje pluvial	ADECUADO	NINGUNO
Ventanas	INADECUADO	PONER PROTECTORES
Muros	ADECUADO	NINGUNO
Cerraduras	ADECUADO	NINGUNO
Pisos	ADECUADO	NINGUNO
Puerta de acceso principal	INADECUADO	MATERIAL INADECUADO
Bodega	INADECUADO	FALTA SEGURIDAD EN LA ESTRUCTURA
Delimitación del terreno	INADECUADO	NO SE CUENTA CON REJA Y MURO

## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.







## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*Haylim*  
Haylim de Jesus Torres Cavich

C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO



